

Acuerdo por el fortalecimiento y la modernización de los poderes públicos del Estado para hacer más eficiente su labor en beneficio de los Bajacalifornianos.

Considerando

- I. Que reconocemos que no hay nada más importante que el pueblo de Baja California, la realización de sus justos intereses y que es el Pueblo el legítimo depositario de la soberanía para dotarse de su forma de gobierno.
- II. Que el Gobierno del Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.
- III. Que corresponde a los tres poderes del Estado, en sus respectivos ámbitos de competencia, la rectoría del desarrollo estatal, garantizando que éste sea integral y sustentable, asegurando de manera simultánea, el crecimiento económico, la equidad y la sustentabilidad ambiental.
- IV. Igualmente, reconocemos que en la Constitución Política Federal y la propia de Baja California, se establece el Pacto Social entre Gobernados y gobernantes. Ya que es ahí en donde se plasman expresamente los derechos, facultades y obligaciones de los habitantes, ciudadanos, poderes y ámbitos de gobierno.
- V. La evolución de la situación política y la alternancia en el poder, nos llevó a las distintas fuerzas políticas a reconocer la necesidad de establecer un diálogo permanente y a fortalecer la vía de los consensos como práctica para concretar los acuerdos necesarios para el desarrollo de la sociedad y para el funcionamiento de las instituciones públicas y el efectivo funcionamiento de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
- VI. De esta forma la nueva composición plural en los distintos cargos de elección popular, nos sitúan en la necesidad de establecer acuerdos y puentes de entendimiento que deben ser regidos por el marco constitucional y las responsabilidades y facultades que ahí se establecen para los distintos poderes y ámbitos de gobierno.
- VII. En la actualidad tenemos un gran margen de libertad para analizar y revisar los instrumentos institucionales y legales que tenemos a nuestra disposición, para cumplir con las funciones que tenemos como responsabilidades y con las demandas que emanan de los distintos sectores de la sociedad. Dichas libertades se fundamentan en el respeto irrestricto a nuestra Carta Magna y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- VIII. Hoy, el Pueblo de Baja California reclama que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, hagan lo necesario para avanzar en el bienestar de la sociedad, que sean garantes de la Seguridad de las personas en sus bienes e integridad física y que se les procure una efectiva Procuración e Impartición de Justicia.
- IX. Por tanto quienes somos parte del gobierno dentro de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo y como parte de los Ayuntamientos Municipales, tenemos que actuar con un alto grado de responsabilidad para avanzar hacia una sociedad más cohesionada socialmente, con mayores niveles de bienestar, sustentada en la creación de empleos y en el crecimiento y la distribución de la riqueza que promuevan los sectores público, privado y social.
- X. Estas premisas nos conducen a poner en marcha un dialogo permanente, sustentado en la ley y en el respeto como individuos y como integrantes de los poderes que son parte de nuestra forma de gobierno.

- XI. Nos abrimos al debate de las ideas y a las propuestas tendientes a fortalecer las instituciones públicas y su mejor desempeño; para ello impulsamos la participación de instituciones académicas, organizaciones ciudadanas, de historiadores, sociólogos, economistas, intelectuales y de todas las personas que están reflexionando sobre los nuevos desafíos de las instituciones de gobierno dentro de la nueva realidad que vivimos.

Acuerdos:

- I. Quienes suscribimos, reconocemos la necesidad de un dialogo constructivo, respetuoso, corresponsable y de amplia colaboración entre los distintos poderes y ámbitos de gobierno.
- II. Que para la conducción de la vida pública nos sustentamos y apegamos en las facultades, obligaciones y límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Propia del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- III. Se acuerda desarrollar, para el fortalecimiento de los Poderes Públicos, mesas temáticas en donde participe la sociedad por medio de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones académicas, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y de la iniciativa privada, mediante convocatoria de la Junta de Coordinación Política de la XX Legislatura del Congreso del Estado, en acuerdo con los Poderes Ejecutivo y Judicial.

El anhelo que nos motiva, es el bienestar del Pueblo de Baja California y el respeto irrestricto al Estado de Derecho.

Reiteramos como vía de encuentro el dialogo republicano entre poderes, el respeto entre individuos y a su forma de pensamiento.

Firmado en la ciudad de Mexicali, el día 2 de noviembre de 2010.

Lic. José Guadalupe Osuna Millán
Gobernador del Estado

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado

Lic. María Esther Rentería Ibarra
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura